



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMODATO ENTRE LA DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE MANABI Y EL
COLEGIO NACIONAL DE ARTES PLASTICAS "TOHALET" DEL CANTON MANTA.

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantiá INDISTINGUIDA.

CALLE 12 - AV 25

Autorizado por el Notario
AB. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro RIAZPO

No. 916

Manta, a 09 **de** AGOSTO

de 1.998

COMODATO : ENTRE LA DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE
MANABI Y EL COLEGIO NACIONAL DE ARTES PLASTICAS
"TOHALLI" DEL CANTON MANTA. -

CUANTIA : INDETERMINADA. -

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte el Doctor RAUL MELTON GARCIA CAÑARTE, de estado civil casado, de profesión Médico, domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad, por los derechos que representa en su calidad de Director Provincial de Salud de Manabí, como se justifica con el nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien en adelante se podrá denominar como "COMODANTE", y por otra parte la señora SILVIA BOWEN de AGUILAR, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en esta ciudad, por los derechos que representa en calidad de Rectora del Colegio Nacional de Artes Plásticas TOHALLI del cantón Manta, como se justifica con el documento que se incorpora al Protocolo como habilitante, a quien en adelante se denominará como "COMODATARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de COMODATO, a quienes les conozco por sus respectivas cédulas de ciudadanía, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO. - En los protocolos de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de COMODATO sujeta a las siguientes cláusulas y estipulaciones : PRIMERA : INTERVINIENTES. - Comparecen al otorgamiento de escritura pública, por una parte, la Dirección Provincial de Salud de Manabí, representada

Ab. Simón Zambrano Vines
Notario Público Cuarto

por el DOCTOR RAUL MELITON GARCIA CAÑARTE, en calidad de Director Provincial de Salud de Manabí como COMODANTE, y por otra parte el colegio "TOHALLI" del cantón Manta, representado por la Licenciada SILVIA BOWEN de AGUILAR, Rectora del Colegio Nacional de Artes Plásticas "Tohali" en calidad de "COMODATARIA", ella interviene por los derechos que representa en dicho colegio conforme a los documentos habilitantes que se acompañan.

SEGUNDA : ANTECEDENTES . - El Ministerio de Salud Pública es propietario de un inmueble compuesto de terreno y construcción donde funciona el antiguo hospital "RODRIGUEZ ZAMBRANO" del cantón Manta, administrado por la Dirección Provincial de Salud de Manabí, el mismo que se encuentra ubicado dentro del área urbana dentro de los siguientes linderos: Norte, calle catorce; Sur calle doce; Este avenida veinticuatro; y, Oeste avenida veinticinco, teniendo un área total de Seis mil cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados. El terreno que se presta en Comodato, está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con treinta y dos metros, calle doce; POR ATRÁS, en doce metros treinta centímetros mas cuarenta y nueve metros, con FUNTEMAN; POR EL COSTADO DERECHO, en setenta y nueve metros setenta centímetros con avenida veinticinco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, en veinticuatro metros con FUNTEMAN del cantón Manta, con los antecedentes expuestos y de conformidad a la solicitud hecha por la Licenciada SILVIA BOWEN de AGUILAR, Rectora del Colegio TOHALLI y contado con el visto bueno del Jefe del área Doctor Cristobal Zambrano Pinoargote y de acuerdo al proceso de Descentralización y Desconcentración concedidas mediante acuerdo Ministerial número Doscientos treinta y nueve del ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en el Registro Oficial número Treinta de veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho presta en COMODATO el lote de terreno descrito a el Colegio TOHALLI del cantón Manta.

TERCERA : OBJETIVO . - El objeto principal a que se destinará este terreno es la construcción y funcionamiento del colegio TOHALLI de Manta.

CUARTA : COMODATO . - Con los antecedentes anotados, el Ministerio de Salud Pública representado por el Doctor Raul Melitón Garcia Cañarte, Director Provincial de Salud de Manabí en representación del señor Ministro de Salud

Ab. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

Pública entrega en COMODATO o Préstamo gratuito de uso al Colegio THOALLI, representado por la Licenciada Silvia Bowen de Aguilar, Rectora del colegio THOALLI del cantón Manta, el terreno individualizado en la Cláusula Segunda QUINTA. ACEPTACION.- La Licenciada Silvia Bowen de Aguilar, Rectora del colegio THOALLI del cantón Manta, por los derechos que representa, acepta el COMODATO que a título gratuito hace el Ministerio de Salud Pública a través del Doctor Paul Melitón García Cifarte, Director Provincial de Salud de Manabí a su representado, dejando constancia que el lote de terreno materia del presente contrato se destinará exclusivamente para el Colegio THOALLI del cantón Manta. SEXTA: PLAZO.- El plazo de duración del presente COMODATO, será de VEINTE AÑOS pudiendo las partes posteriormente renovarlo por igual, mayor o menor tiempo. Si en el plazo de cinco años contados a partir de la fecha de celebración de esta escritura pública, el colegio no ha cumplido con las finalidades de este contrato o se diere otro fin, el Ministerio de Salud Pública, podrá dar por terminado el contrato unilateralmente y se revertirá automáticamente el terreno a la propiedad del Ministerio de Salud Pública sin ningún cargo económico en su contra. SEPTIMA.- Las construcciones y adecuaciones que requiera el colegio, serán cubiertas con sus fondos, sin que ellos adquieran obligación alguna al Ministerio de Salud Pública. OCTAVA.- En caso de controversias que surjan del cumplimiento del presente contrato, se substanciarán por la vía verbal sumaria, ante los jueces civiles de Manabí, en lo demás, las partes se sujetarán a las normas establecidas en el libro IV, título XXVIII, artículos Dos mil ciento cuatro al Dos mil ciento veinticinco del Código de Salud vigente y el Reglamento General de Bienes del Sector Público. LA DE ESTILO.- Dada en la ciudad de Quito, a los días de este mes de mayo del año 1984, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (Firmado) ABOGADA MIRELLYS PAREDES GUERRERO. Matrícula número: Ochocientos uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. ASIMISMO yo, el Notario, examiné a los comparecientes partes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor

Ab. Simon Zambrano Vinas
Notario Público Cuarto

reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto / contrato. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.



Dr. RAUL M. GARCIA CAÑARTE

C.C.No. - 130061224-7

Lic. SILVIA BOWEN de AGUILAR

C.C.No. - 070106321-6

NOTARIO.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.-

Ab. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEL GUAYAS
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
A C U E R D A
 EXPEDIR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO

N° 028-SRE Fecha **14.10.1998** Rige a partir de **1 de junio de 1997**

BOWEN CEBERO Apellidos	SILVIA DEL CARMEN Nombres	NOMBRAMIENTO: Docente ☒ () Administrativo () Servicio ()
----------------------------------	-------------------------------------	--

Céd. de Ciudadanía N° 70106321-6	Cédula Tributaria	Libreta Militar	Comprob. Votación
--	-------------------	-----------------	-------------------

Cargo **RECTORA-PROFESORA**
 Plantel **COLEGIO "TONALLI"**
 Lugar **MANTA** Provincia **MANABI**

Presta servicios en **NOVENA** Categoría **140.4543.6300.000.13.08.**
 Percibe sueldo de **500.000** Partida N° **1110.000.1.0.00010**

Sueldo básico **301.820** Partida N°
 o/a Bonificación por responsabilidad **198.180** Partida N°

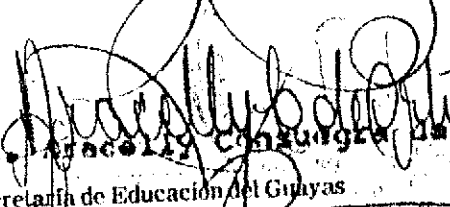
Sueldo complementario **198.180** Partida N°
 Sueldo Total **OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 SUQUES**

Razón **ASCENSO DE CATEGORIA POR DISPONIBILIDAD ECONOMICA**
 Reemplaza a

Inspectoría General de la Nación	(Vto. Bno.)	Oficio N°	Fecha
----------------------------------	-------------	-----------	-------

Leda. **Francisca Jacinto de Ayala**
JEFE DIVISION RECURSOS HUM. Dios, Patria y Libertad

Por el señor Ministro de Educación y Cultura


Dra. Marcela Consuegra de Ortíz
 Subsecretaría de Educación del Guayas

Dirección Nacional de Personal Registro	Revisado 
--	---

N° **025** Fecha **14 OCT 1998**

GGC. Katty.

COLEGIO

"DECLARO CON JURAMENTO QUE NO DESEMPEÑO OTRO CARGO
EN EL SECTOR PÚBLICO ECUATORIANO"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL QUITO

Si desempeña otro cargo público indique:

Cargo desde

Establecimiento o Institución

NOMBRE

()

(f)

PROCESION

Certifico que el Sr(a) **SILVIA BOWEN CEDENO**

RECTORA PROFESORA

ubicación económica

Presto la promesa de ley. Previo al desempeño del cargo de

en esta fecha

Lugar y fecha, **octubre 14, 1998**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Subsecretaría Regional de Educación
División de Recursos Humanos

ANALISTA RECURSOS HUMANOS

1998 OCT 14

1) REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL		2) ACCION DE PERSONAL No.		3) ☐ Decreto ☐ Acuerdo ☐ Resolución No. 01141 Fecha: 20 ENE 1999		4)	
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA		CARTA CAMBIO		RAUL MELIOTI GARCIA		DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	
5) Apellido(s):		6) Nombres:		7) Rige a partir de:		SU REGISTRO	
10061226-7		A-G-U-E-R-D-A					
8) EXPLICACION		Encargar administrativamente las funciones de Director Provincial de Salud de Manabí, de conformidad con lo descrito en la casilla No. 10, al señor doctor RAUL MELIOTI GARCIA CAÑARPE, ocupante del puesto que se explica en la casilla No. 9, según lo dispuesto en el Artículo 26 del Reglamento General de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos.					
9) Situación Actual		10) Situación Propuesta					
DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE MANABI		DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE MANABI					
Dependencia: ADMINISTRACION CENTRAL - 0242. 10000000		Dependencia: DIRECCION					
Departamento: MEDICINA INTERNA		Departamento: PROVINCIAL DE SALUD 2					
Puesto: MEDICO TRATANTE 4		Puesto: PORTOVIEJO					
Lugar de Trabajo: PORTOVIEJO		Lugar de Trabajo: S/. 820.000,00					
Sueldo Básico: S/. 715.000,00		Sueldo Básico: 1320-0113-A110-000-13-02-1110					
Partida Presupuestaria: 1320-1330-3400-000-13-02-1110		Partida Presupuestaria: 000-1-0-00-5					
11) DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE GESTION		12) DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL					
Vto. Bno:		Vto. Bno:					
Participó en Concurso No:		Participó en Concurso No:					
Fecha:		Fecha:					
Por el Presidente Constitucional de la República		El Ministro de Salud Pública					
Dr. ROYAR, RODAS ANDRAD		Dr. ROYAR, RODAS ANDRAD					
YACER, DE. AL.		YACER, DE. AL.					
DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL		DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL					
DECRETO EJECUTIVO No. 41 DEL 21-03-93		DECRETO EJECUTIVO No. 41 DEL 21-03-93					
REGISTRO OFICIAL (S) No. 11 DEL 25-03-93		REGISTRO OFICIAL (S) No. 11 DEL 25-03-93					
No. 31878		No. 31878					
Fecha: 21 ENE 1999		Fecha: 21 ENE 1999					
Jefe del Departamento de Administración		Jefe del Departamento de Administración					
1999-01-20		1999-01-20					

Quien cesó en el Cargo el

por

"DECLARO CON JURAMENTO QUE NO DESEMPEÑO OTRO CARGO EN EL SECTOR PUBLICO ECUATORIANO, NI HE RECIBIDO INDEMNIZACION ALGUNA POR SUPRESION DE PARTIDA SEGURO DE PRESUPUESTOS, NI POR VENTA DE RENUNCIA O RETIRO VOLUNTARIO DE ACUERDO A LA LEY DE MODERNIZACION DEL ESTADO".

Declaro que además del Cargo para el que estoy siendo designado, desempeño el Puesto de :

en

Según Horario Adjunto

(f)

YO.....

JURO LEALTAD AL ESTADO.

(f)

Lugar y Fecha.....

RAZON DE NOTIFICACION

En de de 199 se procede a NOTIFICAR con la presente Acción de Personal al Servidor (a) quien enterado de su contenido firma para constancia con el notificador.

(f)

NOTIFICADOR

(f)

NOTIFICADO

Nombres :

C.C.

C.C.

818

Imprenta del MSP

01 de mayo de 1999
09:40:13

Alm. C. de la ...
SECRETARIA ...
M. ...

1

7

[Handwritten signature]